

19 de febrero de 2004

Encuesta Anual de Coste Laboral 2002

El Coste laboral neto anual por trabajador fue de 23.162,36 euros en el año 2002, un 3,9% más que en 2001

Los Sueldos y Salarios brutos ascendieron a 17.118,36 euros por trabajador y los Otros Costes fueron 6.044,00 euros por trabajador

El Coste Laboral medio por trabajador y año ha sido de 23.162,36 euros en el año 2002, lo que supone un crecimiento del 3,9% respecto al año anterior, según los resultados de la Encuesta Anual de Coste Laboral 2002, que completan los obtenidos trimestralmente del Índice de Coste Laboral ofreciendo una perspectiva anual de los mismos.

Por sectores de actividad, el mayor Coste Laboral es el de la Industria, con un Coste total neto por trabajador y año de 26.421,70 euros (un 4,7% más que en 2001), seguido de los Servicios, con 22.408,33 euros y un crecimiento del 3,9%, y de la Construcción con 21.374,62 euros (un 3,6% más).

Coste Laboral Anual 2002: Resultados nacionales

	Coste neto (2)		Sueldos y salarios		Otros costes (2)	
	Euros	Tasa (1)	Euros	Tasa (1)	Euros	Tasa (1)
TOTAL	23.162,36	3,9	17.118,36	3,9	6.044,00	3,8
INDUSTRIA	26.421,70	4,7	19.386,59	4,8	7.035,11	4,6
CONSTRUCCIÓN	21.374,62	3,6	15.438,04	4,2	5.936,58	2,1
SERVICIOS	22.408,33	3,9	16.679,42	3,8	5.728,91	4,1

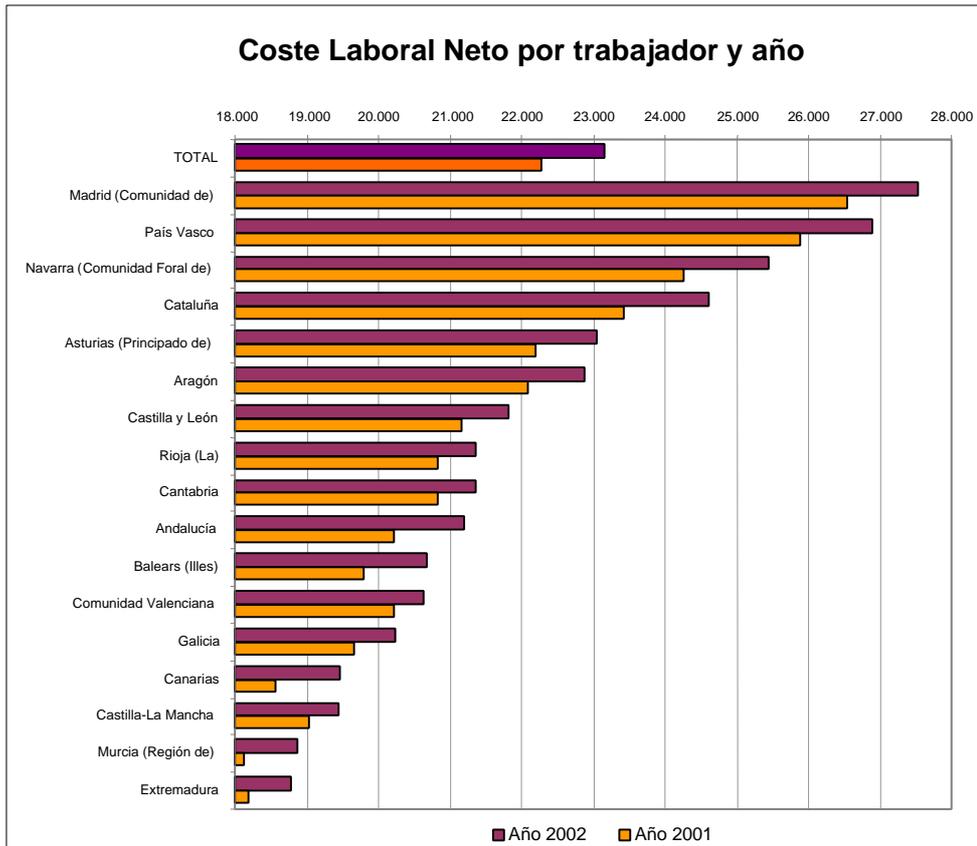
(1) Respecto al año anterior

(2) Otros: Excluye dietas y gastos de viaje

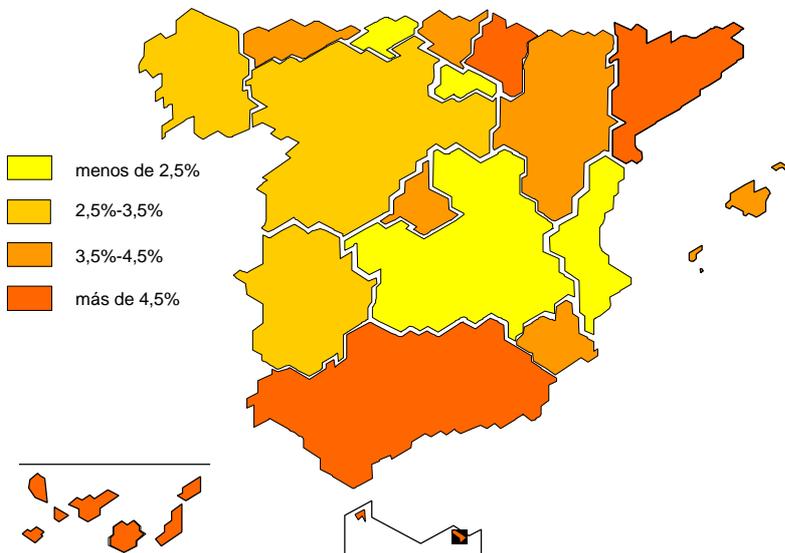
La Comunidad de Madrid tiene el Coste Laboral más alto

Por comunidades autónomas, los costes laborales más elevados corresponden a Madrid (con 27.529,14 euros por trabajador y año), País Vasco (con 26.905,91 euros) y Comunidad Foral de Navarra (con 25.445,30 euros). Extremadura (con 18.791,31 euros), la Región de Murcia (con 18.878,61 euros) y Castilla- La Mancha (con 19.446,80 euros), presentan los costes laborales más bajos.

El crecimiento de los costes laborales ha sido desigual en las distintas comunidades. Cataluña (5,1%), Canarias y la Comunidad Foral de Navarra (4,9%) y Andalucía (4,8%) registran los mayores incrementos, mientras que Comunidad Valenciana (2,0%), Castilla- La Mancha (2,1%) y La Rioja (2,5%) presentan los aumentos más moderados.



Tasa de crecimiento del Coste Laboral Neto por trabajador y año (España = 3,9%)



Estructura del Coste laboral bruto

En el año 2002 el **Coste laboral por trabajador fue de 23.365,49 €** en términos brutos. Si se deducen los 203,13 € recibidos de las Administraciones Públicas en concepto de subvenciones, el Coste neto anual alcanzó los 23.162,36 €.

Entre las partidas que componen el coste bruto destacaron los **Sueldos y Salarios (17.118,36€)** y las **Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social (5.338,74€)**, que constituyeron conjuntamente el 96,1% de ese coste. El resto de las componentes representaron sólo el 3,9% del Coste total bruto.

Las **Cotizaciones voluntarias**, que recogen las aportaciones del empleador a circuitos privados de seguridad social u otras entidades de seguros al objeto de cubrir, mejorar o complementar las prestaciones establecidas por el sistema de Seguridad Social, sumaron en total anual 166,06€ en promedio por trabajador, suponiendo el 0,7% del coste bruto.

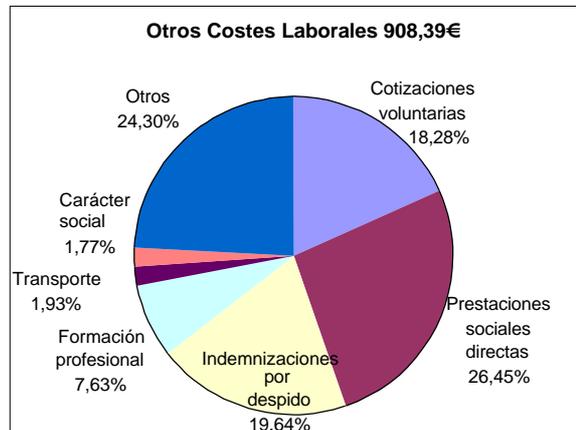
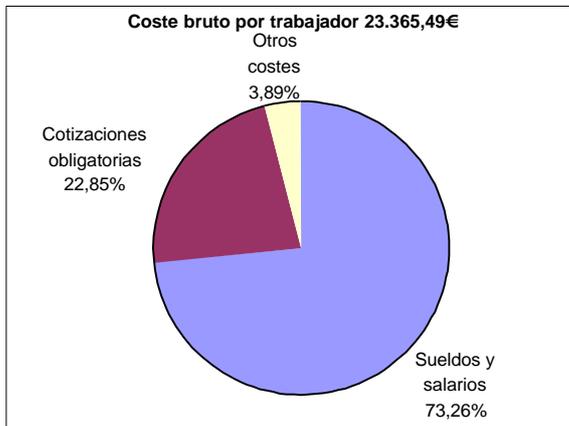
Los costes por **Prestaciones sociales directas**, que son los pagos que la empresa abona directamente al trabajador o a su familia, o también al antiguo trabajador para asistirle en determinadas circunstancias y como complemento de determinadas prestaciones sociales, ascendieron a 240,30€ por trabajador y año, lo que representa un 1,0% del coste total.

Las **Indemnizaciones por despido** contabilizaron en promedio 178,41€ por trabajador, considerando el conjunto de las plantillas (no sólo los trabajadores despedidos). Esta cifra representó el 0,8% del coste laboral.

En concepto de **Formación profesional** se gastaron 69,35€ por trabajador al año, constituyendo esta partida del coste el 0,3% del total.

Los **Gastos en transporte** de los trabajadores hasta el lugar de trabajo ascendieron a 17,51€ por empleado.

Los **Gastos de carácter social** alcanzaron los 16,06€ por trabajador de media. Este apartado incluye los gastos de comedores, guarderías, actividades deportivas y culturales, etc.



El último componente del coste bruto lo constituyen los **Otros gastos**, que en 2002 representaron 220,70€ por trabajador. Este apartado incluye los pagos compensatorios (ropa de

trabajo, quebranto de moneda, pequeño utillaje, etc.), indemnizaciones por fin de contrato, selección de personal, etc.

A diferencia del año 2001, este año no se incluyen las dietas y los gastos de viaje. Las dietas y los gastos de viaje no forman parte del coste laboral, puesto que se realizan por necesidad del proceso productivo constituyendo un consumo intermedio. Sin embargo, es habitual que las nóminas mensuales incluyan esta partida, no siendo posible su eliminación en la encuesta trimestral de coste laboral. En un proceso de armonización con los conceptos europeos se ha modificado el cuestionario obteniendo aisladamente el dato anual y corrigiéndolo en aquellas unidades que lo incluyen en la encuesta trimestral.

Análisis sectorial

La **Construcción** tuvo en el año 2002 el nivel más bajo de **Sueldos y Salarios (15.438,04€ brutos por trabajador y año)** y, proporcionalmente, el menor peso en el coste bruto (71,7%). La **Industria**, tuvo los **Sueldos y Salarios** más altos (19.386,59€), pero su peso en la estructura porcentual se situó en un nivel intermedio (72,7%). En el sector **Servicios** el coste salarial de cada trabajador fue de 16.679,42€ al año, lo que representó el 73,8% del coste bruto.

En lo que se refiere a las **Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social**, la **Industria** fue el sector con mayores cotizaciones en media por trabajador (6.160,86€), cifra que supuso el 23,1% del coste. En el sector **Servicios** se cotizaron 5.035,71€ por trabajador en promedio, lo que significó el nivel más bajo en los tres sectores tanto en cifras absolutas como en peso sobre el coste (22,3%). En cambio, en el sector de la **Construcción** las cotizaciones obligatorias ascendieron a 5.437,83€ por trabajador, siendo su peso el mayor en la estructura porcentual (25,3%).

Las **Cotizaciones voluntarias** representaron el 0,3% del coste bruto en la **Construcción**, el 0,9% en la **Industria** y el 0,7% en los **Servicios**, siendo su coste de 65,16€ por trabajador y año en la **Construcción**, de 228,19€ en la **Industria** y de 166,51€ en los **Servicios**.

Las **Prestaciones sociales directas**, supusieron en el sector de la **Construcción** el 0,5% del coste total, frente al 1,1% en la **Industria** y en el sector **Servicios**. En cifras absolutas estas prestaciones ascendieron a 291,68€ en la **Industria**, a 251,38€ en los **Servicios** y a 100,72€ en la **Construcción**.

Las **Indemnizaciones por despido** se elevaron a 241,32€ en la **Industria**, a 179,82€ en el sector **Servicios** y a 64,38€ en la **Construcción**, suponiendo un 0,9%, un 0,8% y un 0,3% del coste bruto, respectivamente.

El coste en **Formación profesional** fue en el año 2002 de 96,05€ por trabajador en la **Industria**, de 69,40€ en los **Servicios** y de 26,71€ en la **Construcción**. Porcentualmente el coste de **Formación profesional** representó el 0,4% en la **Industria**, el 0,3% en los **Servicios** y el 0,1% en la **Construcción**.

Los **Gastos en transporte** pesaron más en la **Industria** (0,2% del coste bruto), que en la **Construcción** (0,08%) y en los **Servicios**, donde estos gastos tuvieron un peso inapreciable. En valores absolutos, estos gastos ascendieron a 50,83€ por trabajador y año en la **Industria**; a 16,86€ en la **Construcción** y a 6,6€ en los **Servicios**.

Los **Gastos de carácter social** alcanzaron los 36,60€ por trabajador y año en la **Industria** (0,1%), 11,72€ en los **Servicios** (0,05%) y tan sólo 4,21€ en la **Construcción**.

Los **Otros gastos** se elevaron a 367,30€ por trabajador y año en la **Construcción** (donde destacan los gastos compensatorios), fueron de 208,36€ en los **Servicios** y de 174,40€ en la **Industria**. El peso sobre el coste laboral bruto fue del 1,7% en la **Construcción**, del 0,9% en los **Servicios** y del 0,7% en la **Industria**.

Coste Laboral y sus componentes por sectores de actividad

En euros por trabajador y año y estructura porcentual

Coste laboral y sus componentes	Industria	%	Construcción	%	Servicios	%
COSTE BRUTO	26.666,52	100,00	21.521,21	100,00	22.608,92	100,00
Sueldos y salarios	19.386,59	72,70	15.438,04	71,73	16.679,42	73,77
Cotizaciones obligatorias	6.160,86	23,10	5.437,83	25,27	5.035,71	22,27
Cotizaciones voluntarias	228,19	0,86	65,16	0,30	166,51	0,74
Prestaciones sociales directas	291,68	1,09	100,72	0,47	251,38	1,11
Indemnizaciones por despido	241,32	0,90	64,38	0,30	179,82	0,80
Gastos en formación profesional	96,05	0,36	26,71	0,12	69,40	0,31
Gastos en transporte	50,83	0,19	16,86	0,08	6,60	0,03
Gastos de carácter social	36,60	0,14	4,21	0,02	11,72	0,05
Otros (1)	174,40	0,65	367,30	1,71	208,36	0,92
Subvenciones y deducciones	244,82	0,92	146,59	0,68	200,59	0,89
COSTE NETO	26.421,70	99,08	21.374,62	99,32	22.408,33	99,11

(1) Otros: Incluye indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropa de trabajo y otros gastos. Excluye dietas y gastos de viaje.

Análisis territorial

Examinando los componentes del coste, los **Sueldos y Salarios** tuvieron unos niveles acordes con los costes totales. **Los costes salariales más altos se dieron en Madrid (20.460,56€ por trabajador al año), País Vasco (19.929,65€) y Navarra (18.864,84€)**, mientras que los más bajos se registraron en Murcia (13.780,09€ por trabajador), Extremadura (13.892,57€) y Canarias (14.330,70€).

Por los trabajadores del País Vasco se cotizó a la Seguridad Social más que por ningún otro trabajador de otra Comunidad Autónoma (6.300,69€ en media al año). Esto se debe a que en la estructura productiva de esta comunidad predominan las actividades industriales que tienen unos niveles de cotización más altos que los demás sectores.

En términos de estructura, el País Vasco se situó ligeramente por encima de la media nacional en lo que respecta al porcentaje que suponen las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social (23,2% en el País Vasco frente al 22,9% de la media nacional). Madrid fue la comunidad en la que menos se cotizó en proporción al coste total (21,03%). Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social tuvieron un mayor peso dentro del coste bruto en Murcia (24,4%), Asturias y Cantabria (24,2%), con unos niveles de cotizaciones por trabajador de 4.656,54€, 5.633,01€ y 5.203,32€, respectivamente. Los niveles más bajos de cotizaciones obligatorias se dieron en las comunidades con menor coste bruto y salarios más bajos: Extremadura (4.438,62€ por trabajador), Canarias (4.591,05€) y Castilla-La Mancha (4.623,84€).

En cuanto a las **Cotizaciones voluntarias**, los niveles más altos se dieron en Madrid (291,07€ por trabajador y año), Castilla y León (243,52€) y La Rioja (216,76€), mientras que los niveles más bajos se presentaron en Murcia (83,41€), Canarias (85,41) y Extremadura (103,27€). Porcentualmente esas cotizaciones voluntarias sólo superaron el 1% del coste bruto en Castilla y León y Madrid (1,1%) y La Rioja (1%).

Las **Prestaciones sociales directas** más elevadas se registraron en Madrid (332,27€ por trabajador en promedio en 2002), el País Vasco (325,37€) y Castilla y León (284,35€). Los mayores pesos relativos de este componente del coste se produjeron en Castilla y León (1,3%), Madrid y País Vasco (1,2 %).

En cuanto al **resto de componentes del Coste Laboral**, destacan Madrid (con 818,03€ por trabajador y año), Cataluña (554,26€) y Aragón (con 521,81€) como las comunidades con este tipo de costes más altos. Castilla-La Mancha, con 263,76€, Cantabria (282,64€) y Murcia, con 303,36€, tuvieron los costes más bajos. Hay que destacar a Madrid como la comunidad con las indemnizaciones por despido y los gastos en formación profesional más altos.

En concepto de **Subvenciones y deducciones fiscales** vinculadas al empleo, las empresas de la Comunidad Foral de Navarra recibieron la mayor cantidad, 307,65€ en promedio por trabajador en alta, seguidas de las del País Vasco, que recibieron 280,32€ y las del Principado de Asturias, que percibieron 233,66€. Donde menos subvenciones se recibieron fue en Canarias con 124,06€, Extremadura con 128,42€ y Castilla-La Mancha, con 155,17€ por trabajador empleado.

Coste Laboral y sus componentes por comunidades autónomas

En euros por trabajador y año

	COSTE BRUTO	Sueldos y salarios	Cotizaciones obligatorias	Cotizaciones voluntarias	Prestaciones sociales directas	Otros (2)	Subvenciones y deducciones	COSTE NETO
TOTAL	23.365,49	17.118,4	5.338,7	166,06	240,30	502,0	203,1	23.162,36
Andalucía	21.381,49	15.653,5	5.014,8	124,55	193,40	395,2	181,9	21.199,63
Aragón	23.108,14	16.868,2	5.378,1	135,06	204,96	521,8	219,9	22.888,20
Asturias (Principado de)	23.280,87	16.724,7	5.633,0	216,10	254,54	452,5	233,7	23.047,21
Baleares (Illes)	20.867,80	15.304,3	4.879,9	117,72	202,34	363,6	184,3	20.683,51
Canarias	19.589,17	14.330,7	4.591,1	85,41	161,75	420,3	124,1	19.465,11
Cantabria	21.532,30	15.627,8	5.203,3	172,43	246,09	282,6	180,5	21.351,80
Castilla-La Mancha	19.601,97	14.397,5	4.623,8	135,17	181,71	263,8	155,2	19.446,80
Castilla y León	22.002,59	15.897,1	5.107,5	243,52	284,35	470,1	178,8	21.823,82
Cataluña	24.852,50	18.279,4	5.658,7	131,45	228,76	554,3	231,4	24.621,06
Comunidad Valenciana	20.826,68	15.167,2	4.929,4	126,86	185,82	417,4	194,5	20.632,17
Extremadura	18.919,73	13.892,6	4.438,6	103,27	152,25	333,0	128,4	18.791,31
Galicia	20.435,15	14.921,0	4.814,0	141,59	236,71	321,9	183,1	20.252,09
Madrid (Comunidad de)	27.736,03	20.460,6	5.834,1	291,07	332,27	818,0	206,9	27.529,14
Murcia (Región de)	19.049,08	13.780,1	4.656,5	83,41	225,68	303,4	170,5	18.878,61
Navarra (Comunidad Foral de)	25.752,95	18.864,8	6.116,0	119,30	278,59	374,2	307,7	25.445,30
País Vasco	27.186,23	19.929,7	6.300,7	197,42	325,37	433,1	280,3	26.905,91
Rioja (La)	21.588,49	15.582,2	5.195,0	216,76	152,52	442,1	223,8	21.364,65

(2) Otros: Incluye indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, gastos en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropa de trabajo y otros gastos. Excluye dietas y gastos de viaje.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ines.es
Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – info@ine.es

Encuesta Anual de Coste Laboral (Nota Metodológica)

Introducción

La Encuesta Anual de Coste Laboral se elabora a partir de un cuestionario anexo al del Índice de Costes Laborales (ICL) en el tercer trimestre del año. El ICL es una operación estadística continua de periodicidad trimestral cuyo objetivo fundamental es conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y por hora efectiva de trabajo. El periodo de referencia de los resultados es el trimestre natural y el periodo de referencia para la información solicitada en el cuestionario es el mes natural. Sin embargo, existen una serie de partidas de coste que no se registran mensualmente pues su periodo de vencimiento es superior al mes. Entre estas partidas destacan las cotizaciones voluntarias, las prestaciones sociales directas, los gastos en formación, etc.

Estos componentes del coste laboral son los que figuran en el módulo que da lugar a la Encuesta Anual de Coste Laboral. La fase de recogida de dicho Módulo Anual 2002 ha tenido lugar de septiembre a diciembre del año 2003.

Objetivos

El interés fundamental estriba en conocer el nivel anual del coste del factor trabajo y sus componentes: percepciones salariales, cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, cotizaciones voluntarias, prestaciones sociales directas, indemnizaciones, gastos en formación profesional y otros gastos por emplear mano de obra.

Obtención de resultados:

- Se han obtenido estimaciones anuales a partir de los resultados trimestrales de las variables recogidas en el ICL.
- Se han obtenido resultados anuales de las variables recogidas en el Módulo Anual del ICL.
- Las dietas y los gastos de viaje no forman parte del coste laboral, puesto que se realizan por necesidad del proceso productivo constituyendo un consumo intermedio. Sin embargo, es habitual que las nóminas mensuales incluyan esta partida, no siendo posible su eliminación en ICL. A partir de los datos de la encuesta se estima el dato anual y se corrige en aquellas unidades que lo incluyen trimestralmente.

De la unión de ambas estimaciones se obtiene el Coste Laboral Anual.

Unidad estadística

La unidad estadística es, como en el ICL, la cuenta de cotización a la Seguridad Social. La cuenta de cotización a la Seguridad Social está constituida por un conjunto de trabajadores por cuenta ajena que desarrolla su actividad laboral en uno o varios centros de trabajo que pertenecen a una misma empresa dentro de una misma provincia y tienen características homogéneas en lo referente a la cotización a la Seguridad Social.

Esta unidad no se corresponde con la empresa ni con el establecimiento o centro de trabajo, aunque coincide en numerosos casos con este último.

Ámbitos

El **ámbito poblacional** comprende a todos los trabajadores por cuenta ajena que estén asociados a cuentas de cotización, con independencia de su tamaño, incluidas en el Régimen General de la Seguridad Social y en el Régimen Especial de la Minería del carbón.

Con respecto al **ámbito sectorial**, se investigan los centros cuya actividad económica esté encuadrada en la *Industria*, la *Construcción* o los *Servicios*, exceptuando a las Administraciones Públicas, personal doméstico y organismos extraterritoriales.

El **ámbito geográfico** es todo el territorio nacional, ofreciendo resultados por comunidades autónomas.

El Coste laboral y sus componentes (definiciones)

El **coste laboral** se define como el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo y comprende varias partidas. Empezando por los componentes del **coste bruto**, un primer bloque es el **Coste Salarial**. Comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a los trabajadores por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo; incluye por tanto el salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados. Se recoge en términos brutos, es decir, antes de practicar retenciones o pagos a la Seguridad Social por cuenta del trabajador.

Un segundo grupo lo constituyen las **Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social**, que son las contribuciones que con carácter obligatorio deben ser satisfechas a la Seguridad Social por parte del empleador. Se integran aquí las cotizaciones por *contingencias comunes*, *horas extras*, *contratos de formación y prácticas*, *servicios comunes*, *accidentes de trabajo y enfermedad profesional*, *desempleo*, *fondo de garantía salarial (FOGASA)*, y *formación profesional*.

El tercer grupo lo forman las **Cotizaciones voluntarias**, que son las contribuciones establecidas por negociación en los convenios colectivos y que se realizan con el fin de mejorar las prestaciones cubiertas por el sistema de Seguridad Social o para cubrir aquéllas no contempladas por éste. Destacan los *planes y fondos de pensiones*, los *seguros de enfermedad*, *maternidad y accidente*, y *otros planes de seguros*.

El cuarto bloque que configura el coste laboral son las **Prestaciones sociales directas**, que son pagos que el empleador hace directamente al trabajador o a su familia, para asistirle en determinadas circunstancias. Tales pagos derivan de *incapacidad temporal* (tanto en su fase de prestación a cargo exclusivo del empleador como cuando se complementa durante el período en que la obligación de pago corre a cuenta del sistema de la Seguridad Social), *desempleo*, *jubilación*, *muerte y supervivencia*, *invalidez o minusvalía*, *asistencia familiar* y *asistencia médica*.

El quinto grupo lo forman el **resto de componentes de coste** donde se incluyen las *Indemnizaciones por despido*, *los gastos en formación profesional*, *los gastos en transporte*, los *gastos de carácter social* (comedores, guarderías, actividades deportivas y culturales, etc.), y *otros gastos* como los pagos compensatorios (ropa de trabajo, quebranto de moneda, pequeño utillaje, etc.), indemnizaciones por fin de contrato, selección de personal, etc. Las dietas y los gastos de viaje no forman parte del coste laboral, puesto que se realizan por necesidad del proceso productivo constituyendo un consumo intermedio.

El último grupo a considerar y que supone una minoración del coste laboral bruto, son las **Subvenciones**, compuestas por las *subvenciones en las cotizaciones a la Seguridad Social*, las *subvenciones a la contratación*, las *subvenciones a la formación profesional* y las *deducciones fiscales*.

El **Coste neto** es el coste bruto total menos las subvenciones.

Coste Laboral Anual 2002

Resultados por sectores de actividad

1.- Coste Laboral por trabajador y año

	Total	Industria	Construcción	Servicios
	Euros	Euros	Euros	Euros
COSTE BRUTO	23.365,49	26.666,52	21.521,21	22.608,92
Sueldos y salarios	17.118,36	19.386,59	15.438,04	16.679,42
Cotizaciones obligatorias	5.338,74	6.160,86	5.437,83	5.035,71
Cotizaciones voluntarias	166,06	228,19	65,16	166,51
Prestaciones sociales directas	240,30	291,68	100,72	251,38
Indemnizaciones por despido	178,41	241,32	64,38	179,82
Gastos en formación profesional	69,35	96,05	26,71	69,40
Gastos en transporte	17,51	50,83	16,86	6,60
Gastos de carácter social	16,06	36,60	4,21	11,72
Otros (1)	220,70	174,40	367,30	208,36
Subvenciones y deducciones	203,13	244,82	146,59	200,59
COSTE NETO	23.162,36	26.421,70	21.374,62	22.408,33

(1) Otros: Incluye indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropa de trabajo y otros gastos.
Excluye dietas y gastos de viaje.

2.- Estructura porcentual sobre el coste bruto

	Total	Industria	Construcción	Servicios
	%	%	%	%
COSTE BRUTO	100,00	100,00	100,00	100,00
Sueldos y salarios	73,26	72,70	71,73	73,77
Cotizaciones obligatorias	22,85	23,10	25,27	22,27
Cotizaciones voluntarias	0,71	0,86	0,30	0,74
Prestaciones sociales directas	1,03	1,09	0,47	1,11
Indemnizaciones por despido	0,76	0,90	0,30	0,80
Gastos en formación profesional	0,30	0,36	0,12	0,31
Gastos en transporte	0,07	0,19	0,08	0,03
Gastos de carácter social	0,07	0,14	0,02	0,05
Otros (1)	0,94	0,65	1,71	0,92

(1) Otros: Incluye indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropa de trabajo y otros gastos.
Excluye dietas y gastos de viaje.

Coste Laboral Anual 2002

Resultados por Comunidad Autónoma

1.- Coste Laboral por trabajador y año

	COSTE BRUTO	Sueldos y salarios	Cotizaciones obligatorias	Cotizaciones voluntarias	Prestaciones sociales directas	Otros (2)	Subvenciones y deducciones	COSTE NETO
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
TOTAL	23.365,49	17.118,36	5.338,74	166,06	240,30	502,03	203,13	23.162,36
Andalucía	21.381,49	15.653,53	5.014,80	124,55	193,40	395,21	181,86	21.199,63
Aragón	23.108,14	16.868,21	5.378,10	135,06	204,96	521,81	219,94	22.888,20
Asturias (Principado de)	23.280,87	16.724,69	5.633,01	216,10	254,54	452,53	233,66	23.047,21
Balears (Illes)	20.867,80	15.304,30	4.879,86	117,72	202,34	363,58	184,29	20.683,51
Canarias	19.589,17	14.330,70	4.591,05	85,41	161,75	420,26	124,06	19.465,11
Cantabria	21.532,30	15.627,82	5.203,32	172,43	246,09	282,64	180,50	21.351,80
Castilla-La Mancha	19.601,97	14.397,49	4.623,84	135,17	181,71	263,76	155,17	19.446,80
Castilla y León	22.002,59	15.897,13	5.107,53	243,52	284,35	470,06	178,77	21.823,82
Cataluña	24.852,50	18.279,37	5.658,66	131,45	228,76	554,26	231,44	24.621,06
Comunidad Valenciana	20.826,68	15.167,16	4.929,42	126,86	185,82	417,42	194,51	20.632,17
Extremadura	18.919,73	13.892,57	4.438,62	103,27	152,25	333,02	128,42	18.791,31
Galicia	20.435,15	14.921,04	4.813,95	141,59	236,71	321,86	183,06	20.252,09
Madrid (Comunidad de)	27.736,03	20.460,56	5.834,10	291,07	332,27	818,03	206,89	27.529,14
Murcia (Región de)	19.049,08	13.780,09	4.656,54	83,41	225,68	303,36	170,47	18.878,61
Navarra (Comunidad Foral de)	25.752,95	18.864,84	6.116,04	119,30	278,59	374,18	307,65	25.445,30
País Vasco	27.186,23	19.929,65	6.300,69	197,42	325,37	433,10	280,32	26.905,91
Rioja (La)	21.588,49	15.582,15	5.194,98	216,76	152,52	442,08	223,84	21.364,65

(2) Otros: Incluye indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropa de trabajo y otros gastos.
Excluye dietas y gastos de viaje.

2.- Estructura porcentual sobre el coste bruto

	COSTE BRUTO	Sueldos y salarios	Cotizaciones obligatorias	Cotizaciones voluntarias	Prestaciones sociales directas	Otros (2)
	%	%	%	%	%	%
TOTAL	100,00	73,26	22,85	0,71	1,03	2,15
Andalucía	100,00	73,21	23,45	0,58	0,90	1,85
Aragón	100,00	73,00	23,27	0,58	0,89	2,26
Asturias (Principado de)	100,00	71,84	24,20	0,93	1,09	1,94
Balears (Illes)	100,00	73,34	23,38	0,56	0,97	1,74
Canarias	100,00	73,16	23,44	0,44	0,83	2,15
Cantabria	100,00	72,58	24,17	0,80	1,14	1,31
Castilla-La Mancha	100,00	73,45	23,59	0,69	0,93	1,35
Castilla y León	100,00	72,25	23,21	1,11	1,29	2,14
Cataluña	100,00	73,55	22,77	0,53	0,92	2,23
Comunidad Valenciana	100,00	72,83	23,67	0,61	0,89	2,00
Extremadura	100,00	73,43	23,46	0,55	0,80	1,76
Galicia	100,00	73,02	23,56	0,69	1,16	1,58
Madrid (Comunidad de)	100,00	73,77	21,03	1,05	1,20	2,95
Murcia (Región de)	100,00	72,34	24,44	0,44	1,18	1,59
Navarra (Comunidad Foral de)	100,00	73,25	23,75	0,46	1,08	1,45
País Vasco	100,00	73,31	23,18	0,73	1,20	1,59
Rioja (La)	100,00	72,18	24,06	1,00	0,71	2,05

(2) Otros: Incluye indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropa de trabajo y otros gastos.
Excluye dietas y gastos de viaje.

Coste Laboral Anual 2002

Variación respecto al año anterior

1.- Resultados nacionales

	Coste neto		Sueldos y salarios		Otros costes (2)	
	Euros	Tasa (1)	Euros	Tasa (1)	Euros	Tasa (1)
TOTAL	23.162,36	3,9	17.118,36	3,9	6.044,00	3,8
INDUSTRIA	26.421,70	4,7	19.386,59	4,8	7.035,11	4,6
CONSTRUCCIÓN	21.374,62	3,6	15.438,04	4,2	5.936,58	2,1
SERVICIOS	22.408,33	3,9	16.679,42	3,8	5.728,91	4,1

(1) Respecto al año anterior

(2) Otros costes: Excluye dietas y gastos de viaje

2. - Resultados Comunidades Autónomas

	Coste neto		Sueldos y salarios		Otros costes (2)	
	Euros	Tasa (1)	Euros	Tasa (1)	Euros	Tasa (1)
TOTAL	23.162,36	3,9	17.118,36	3,9	6.044,00	3,8
Andalucía	21.199,63	4,8	15.653,53	4,7	5.546,10	5,0
Aragón	22.888,20	3,6	16.868,21	4,1	6.019,99	2,1
Asturias (Principado de)	23.047,21	3,8	16.724,69	3,8	6.322,52	3,9
Baleares (Illes)	20.683,51	4,5	15.304,30	4,2	5.379,21	5,2
Canarias	19.465,11	4,9	14.330,70	4,7	5.134,41	5,2
Cantabria	21.351,80	2,5	15.627,82	3,1	5.723,98	1,0
Castilla-La Mancha	19.446,80	2,1	14.397,49	3,0	5.049,31	-0,3
Castilla y León	21.823,82	3,2	15.897,13	3,4	5.926,69	2,5
Cataluña	24.621,06	5,1	18.279,37	4,8	6.341,69	6,0
Comunidad Valenciana	20.632,17	2,0	15.167,16	2,1	5.465,01	1,8
Extremadura	18.791,31	3,2	13.892,57	3,0	4.898,74	3,8
Galicia	20.252,09	3,0	14.921,04	3,7	5.331,05	0,9
Madrid (Comunidad de)	27.529,14	3,6	20.460,56	3,6	7.068,58	3,7
Murcia (Región de)	18.878,61	4,1	13.780,09	4,3	5.098,52	3,5
Navarra (Comunidad Foral de)	25.445,30	4,9	18.864,84	5,0	6.580,46	4,6
País Vasco	26.905,91	3,9	19.929,65	4,3	6.976,26	2,9
Rioja (La)	21.364,65	2,5	15.582,15	2,3	5.782,50	3,0

(1) Respecto al año anterior

(2) Otros costes: Excluye dietas y gastos de viaje